



000201

ORDINARIA N° 22 -2023

Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del dieciocho de abril del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por el señor: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente, Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente y Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal y el funcionario José Francisco Bogantes, Departamento Ambiental.

Ausentes con justificaciones: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria del Concejo por asuntos laborales, Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales

Ausentes sin Justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria, Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinarias 19,20 y 21-2023
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Informe del Alcalde Municipal
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



000262

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de dos regidores propietarios: Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía, al regidor Jimmy Vega en suplencia de Ronald Jiménez y a Luz Mery Medina en suplencia de Ana Gabriela Umaña de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma, la síndica Teodora Obando asume en suplencia del síndico propietario Andrés Alpízar de esta forma se cuenta con la presencia de cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas Ordinarias 19,20 y 21-2023

Artículo 1º. Quien preside somete a aprobación de las actas ordinarias 19, 20 y 21-2023, y al no existir observaciones a las mismas, quien preside las somete a votación quedando debidamente aprobadas.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. - Correos emitidos por Concejos Municipales de Alvarado, Poás, Acosta, Tibás con postura ante decisión de la CCSS en relación a las obras de infraestructura programadas en los próximos años. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 04 abril de 2023 emitido por Concejo Municipal de Alvarado, con apoyo proyecto Quepoa. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. - Correo de fecha 04 abril de 2023 emitido por Concejo Municipal de Alvarado, con apoyo gestiones de la Municipalidad de Bagaces ante la CCSS. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 4º. Correo de fecha 11 abril de 2023 emitido por Concejo Municipal de Orotina, con apoyo al Texto Base del proyecto de ley, "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS", Expediente N° 23.394". Quien preside indica que se recibe.

Artículo 5º. - Correo de fecha 11 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta criterio sobre el proyecto de ley "PARA REGULAR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE)", expediente N.º 22934. Quien preside indica que se traslada a Asesoría Legal del Concejo y a la Comisión Minera para que emitan su criterio.

Artículo 6º. Correo de fecha 04 abril de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con oposición a la incorporación de Costa Rica al Bloque Alianza del Pacífico. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 7º. - Correo de fecha 13 abril de 2023 emitido por Asociación de Desarrollo de Concepción de Colorado, solicitud de apoyo para traslado de terreno a nombre de Asociación de Desarrollo. Quien preside indica que se solicitará más información al respecto como números de plano y demás para poder identificar los pasos a seguir.



Artículo 8º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Vice Alcaldía de Tilarán, invitación representante COMAD. Quien preside indica que se recibe, los miembros de la COMAD del Concejo indican que les es imposible asistir a esta actividad.

Artículo 9º. - Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Comité Caminos Organizados, solicitud de apoyo a caminos de bajo Lajas. Quien preside indica que se traslada a Junta Vial.

Artículo 10º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta criterio sobre texto base del proyecto expediente N.º 23571: "LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA". Quien preside indica que se recibe

Artículo 11º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Vice Alcaldía de Tilarán, invitación representante COMAD. Quien preside indica que se recibe, los miembros de la COMAD del Concejo indican que les es imposible asistir a esta actividad.

Artículo 12º. - Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Ley Expediente N.º 23.576 "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002". Quien preside indica que se recibe.

Artículo 13º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Parroquia San Jorge Martín, con invitación a misa del viernes 21 a las 5 pm. Quien preside indica que se recibe para los que quieran participar y colaborar.

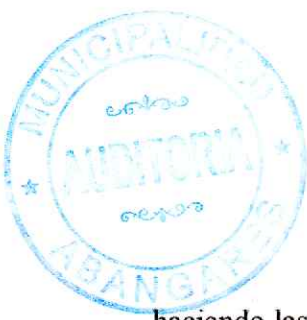
Artículo 14º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta proyecto "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", Expediente N.º 23.565. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 15º. Correo de fecha 18 abril de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo, Informe MA-AI-IAS-01-2023, Oficio MA-AI-0027-2023 servicio de asesoría para la presentación de información financiera de los eventos realizados por las asociaciones de desarrollo. La regidora Ana Dobles propone se les haga llegar este instrumento a las Asociaciones de Desarrollo y agrupaciones que realizan eventos masivos como lo son ASIGA, Hogar de Ancianos y demás, se instruye a la Secretaría del Concejo para proceda de esa forma.

CAPÍTULO V

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Cecilio Argüello consulta al señor Alcalde sobre la instalación de asfalto como parte de los trabajos que están realizando en la vía que va hacia San Juan, a lo que el señor Alcalde indica que ya se le hizo llegar a los miembros del Concejo un informe y se espera que se continúe el día de mañana, el regidor consulta si dentro del cobro que se está pidiendo aprobación se incluyen los trabajos expuestos en una de las sesiones pasadas, a lo que el señor Alcalde confirma que es el adelanto de las obras expuestas, lo cual también está explicado en el documento, el regidor comenta que sigue considerando que no se debió sacar la maquinaria, a lo que el señor Alcalde recuerda que el Ing. explicaba que cada etapa requería de maquinaria distinta, el regidor indica que la gente está contenta con el trabajo hasta el momento. El señor Alcalde indica que el problema que se tiene es que antes no se presupuestaban las pruebas de laboratorio y explica también la razón del tamaño que se están



000264

haciendo las cunetas lo cual obedece a la cantidad de agua que debe ser evacuada en época lluviosa, pero se analizará para incluir en el presupuesto de este año los trabajos necesarios para que se dé una adecuada evacuación de estas aguas, pero se pidió un análisis para ver cómo se puede intervenir de la mejor forma.

Artículo 2º. La regidora Evelyn Sirias consulta sobre la solicitud que se había hecho por parte de los Guías y Scouts en relación a la dotación de un espacio físico dentro de las instalaciones que actualmente usa el Comité Cantonal de Deportes una vez ellos desocupen el inmueble ya que se había quedado de valorar la posibilidad de tomar un acuerdo al respecto, quien preside indica que para evitar problemas a futuro debe redactarse dicho acuerdo con sumo cuidado, por lo que no considera conveniente tomar en estos momentos esa decisión aunque se tanga la voluntad y se vea como la opción más viable, el señor Alcalde indica que por su parte de factible destinar ese espacio a los Scouts ya que una vez realizado el acomodo de las instalaciones de la Fuerza Pública, el Comité Cantonal de Deportes, entre otros como parte de lo gestionado por la Comisión Interinstitucional, también comenta que si se obtiene como resultado la entrega de terreno por parte del CTP, se haría un solo edificio municipal en ese terreno por lo que las oficinas actuales quedarían disponibles para asignar a este tipo de instituciones, da la opción de valorar el hacer una inversión en segunda etapa al edificio que se destinó al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Artículo 3º. La regidora Evelyn Sirias consulta sobre la metodología de los presupuesto municipales esto por cuanto considera necesario se incluyan los aportes a los festivales deportivos y culturales como FIDECA y el Festival Internacional del Folklore, ante esta consulta el señor evacúa la duda explicando el proceso de elaboración de los presupuesto e indica que está por ley definida que los comités de deporte cantonales tienen que promover el deporte y la cultura y la recreación y considera que se han estado haciendo cosas extraordinarias girando dineros extras del 3% asignado al Comité Cantonal de Deportes y muchas veces realizando estas solicitudes extraordinarias a destiempo, saca a colación la solicitud con menos de una semana de antelación a la actividad del Comité Cantonal para el cierre de una vía para la colocación de chinamos durante el FIDECA, considera que debe analizarse bien si se aumenta el presupuesto asignado versus el derogado entre las solicitudes recibidas para apoyar este tipo de actividades y será facultad del Comité de Deportes la administración del mismo y considera que estas solicitudes de apoyo extraordinario se deben a una mala administración y si el año pasado en FIDECA se tuvieron ¢9 millones de pérdida no comprende la razón por la que se está realizando nuevamente, yo diría que debería del Comité Deportes no sólo pedir, sino elaborar también alguna estrategia de mercadeo, buscar marcas patrocinadores este quieren hacer esto que conste en realidad para eso es que existe, en cierta forma los felicito porque se ponen la camisa para organizar cosas lo que yo no veo que está bien es cómo se organizan económicamente y recuerda que están buscando realizar un crédito con el Banco Nacional donde quien queda responsable de la deuda es la Municipalidad, ante estas afirmaciones, los señores regidores consideran importante realizar una auditoría al Comité Cantonal de Deportes sobre la ejecución de los recursos que reciben, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0100-2023: "SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA REALICE UNA AUDITORÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**



000205

DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. La regidora Virgita Rodríguez indica que requieren la autorización de la Alcaldía Municipal para colocar energía eléctrica en las cercanías del parque durante el tope de este fin de semana, a lo que el señor Alcalde comenta que conversará con la persona que realizará la instalación para buscar la fuente de energía que más les convenga.

Artículo 5º. El síndico Gilberto Sequeira comenta que dentro del seguimiento que se está dando a la solicitud a la Presidencia de la República por parte del sector minero, les indicaron por parte del Ministerio que están esperando la respuesta a un documento relacionado con la ampliación de la ley 8904 por parte de la Municipalidad pero que aún no llegado esa respuesta, se logra determinar que el documento al que se refieren es la consulta al criterio sobre el proyecto de ley “PARA REGULAR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE)”, expediente N.º 22934, por lo que se trasladará a los miembros de la Comisión Minera con el fin de que expongan sus puntos y se emita un criterio durante la próxima sesión para ser presentado ante este Concejo.

Artículo 5º. La regidora Virgita Rodríguez recuerda que en la sesión ordinaria pasada se consultó sobre los trámites relacionados al árbol que está dañando los nichos del Hogar de Ancianos, aprovechando la presencia del funcionario José Francisco Bogantes se explica que es importante realizar esta gestión ya que son dos árboles los que están afectando varias infraestructuras y esto es competencia del Departamento Legal de la Municipalidad, ante esta intervención el señor Alcalde solicita se tome un acuerdo con las instrucciones para proceder, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0101-2023: “INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES Y DÉ SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA DE DAÑOS SUFRIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS POR ÁRBOLES UBICADOS DENTRO Y FUERA DEL TERRENO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º. Quien preside recuerda en una de las sesiones anteriores se había recibido el acuerdo JVC-003-2023 donde se realizaba la distribución de los recursos atinentes a la gestión vial sin embargo no se tomó acuerdo ese día, por lo que el día de hoy quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0102-2023: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1 2023 SEGÚN ACUERDO JVC-003-2023, POR UN MONTO € 221.845.467⁷⁹”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º. Quien preside comenta que en relación a los acuerdos tomados para autorizar patentes temporales de licores el día del tope lo que se debe tener claro que no afecta si las patentes son ubicadas en zonas distintas, lo cual queda a criterio de los organizadores y los interesados.

Artículo 8º. Quien preside comenta a la Alcaldía que le parece muy bien el hecho que se mantenga el cementerio local cerrado en las noches porque muchas veces las personas se aprovechaban e ingresaban con varios vehículos al cementerio, inclusive en una oportunidad



000206

estaban lavando uno, el señor Alcalde indica que es algo que se va a tener que organizar ya que muchos lo llaman más bien preguntando las razones del cierre y solicitando la apertura, sin embargo, los miembros del Concejo coinciden que si bien es cierto hay cosas que se dan de un momento a otro es mejor tener regulado el ingreso al cementerio con horarios y encargados del mismo.

CAPÍTULO VI.

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde explica que para poder continuar con el proyecto de dotar de agua potable a las parcelas Rodolfo Downing se requiere colocar una bomba en una parcela y un tanque de almacenamiento en otra ya que por las características del terreno no se puede usar los medios normalmente usados por el acueducto municipal, el funcionario José Francisco Bogantes explica los estudios y propuestas que se han hecho al lugar gracias al apoyo de las Universidades con las que se tienen convenios, se le da la palabra a los señores Freddy Picado Ramírez y Rafael Salazar dueños de las parcelas propuestas para realizar estos trabajos, los cuales manifiestan que proponen se acepten sus parcelas por parte de la Municipalidad para realizar los trabajos que se requieren y se dote de agua potable a los vecinos. Una vez escuchados por el Concejo, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0103-2023: "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACEPTE Y REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA REGISTRAR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD LOS TERRENOS SEGÚN PLANOS CATASTRADOS 2023-9043-C DEL FOLIO REAL 500021329-000 Y 2023-20144-C DEL FOLIO REAL 500113066-000 CON EL FIN DE QUE SE UTILICEN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El señor Alcalde se refiere a la denuncia y noticia que circula en redes sociales sobre la contaminación de una naciente de agua, le da el espacio al funcionario Francisco Bogantes quien explica que esta denuncia le había sido trasladada en setiembre del año 2022 en contra del señor Juan Rafael Cruz Leiton y se realizaron las inspecciones pertinentes donde se verificó que en realidad se trataba del levantamiento de una casa de habitación dentro del área de protección de la naciente ya que indica que se le vende un lote constructivo, el funcionario comenta que las inspecciones fueron realizadas tanto por la Municipalidad como por el Ministerio de Salud, se determinó y se le explicó al señor que se estaba instalando en el lugar que no podía realizar ninguna construcción y se encontraba en igual de condiciones que otras familias pero la Municipalidad no podía intervenir ya que ante esta institución solamente se recibió una denuncia contra él; se determinó que en el lugar únicamente se encontraban materiales de construcción, durante dos meses se realizaron tres visitas en fecha y tiempos diferentes, sin encontrar al denunciante por parte de los funcionarios municipales, siendo dada por resuelta la denuncia antes de finalizar el 2022 y se indicó que es responsabilidad del dueño del inmueble separar y entregar los residuos ordinarios, los cuales se deben entregar al sistema de recolección tanto ordinario como valorizable de acuerdo a la ley, ya que el servicio se brinda en el cantón, con respecto a la notificación de la Sala en



000267

resolución al recurso recibido lo que compete a la Municipalidad es notificar al denunciante la resolución final del proceso dentro de la institución, ya que no se le ha comunicado al denunciante sobre ello, lo cual ha sido una situación que se debe mejorar ya que al no recibirse muchas veces las denuncias por los canales oficiales no se le pueda dar un seguimiento adecuado a las mismas y se crea confusión a los funcionarios a quién deben trasladar los informes finales, esto puede corregirse si se usan los medios oficiales y el procedimiento adecuado de recepción de denuncias, pero destaca la manera en la que es presentada la noticia que circula, se le recomienda por parte de quien preside al señor Alcalde que haga uso del derecho de respuesta y aclare el papel de la Municipalidad de Abangares en esta situación.

Artículo 3º: El señor Alcalde comenta también sobre unas fotos que circulan en las redes sociales sobre una incursión en las Pozas de la Luz las cuales le hicieron llegar y luego las encontró en la red, el funcionario Francisco Bogantes explica que coordinó una visita al lugar a pesar de que no se ha recibido ninguna denuncia formal y antes de trasladar a otra institución llega al lugar para no encontrar nada, ni latas, ni madera, ni mangueras, ni se ve que hayan instalado mangueras para llevar agua de un sitio a un sitio en el cauce, ni alledaños; más bien se encontraba una familia disfrutando de las pozas y por lo menos vimos que está bien utilizado, que cualquier cantidad de uso que le han dado se ve bien transitado, los carros dobles que están entrando, el camino que hay allí a lo interno se ven utilizados, se ven que han hecho diferentes fogatas, no vi residuos la gente lo está sacando, por lo que de esta forma se da cerrada la situación. Y se averiguará si esta propiedad se encuentra a nombre de la Municipalidad ya que se sabe que el Padre Navarro había hecho la donación del terreno y había sido aprobado por el Concejo anterior. El señor Alcalde indica que tiene previsto incluir dentro del tour que se quiere implementar con el chapulín y carretas una vez ingrese el nuevo vehículo del Departamento de Obras y Servicios.

Artículo 4º: El señor Alcalde procede a informar que el Comité Cantonal de Deportes le entregan una solicitud formal el día 13 de abril para que se les autorice cerrar la calle que pasa al frente del Gimnasio Municipal y ubicar chinamos, señala que primero esta solicitud debe hacerse con tiempo y es ante el Concejo Municipal no ante la Administración y por último se tiene el tope que se autorizó hace meses. Ante esto la regidora Virgita Rodríguez que a los del Hogar de Ancianos le dijeron que ya no ocupaban ese permiso, el señor Alcalde indica que él simplemente hace traslado de la solicitud.

Artículo 5º: El señor Alcalde da lectura a oficio emitido por el Departamento de Informática en respuesta a consulta derivada de solicitud de información del Convenio de las cámaras de seguridad por parte de la Fuerza Pública, el funcionario de este Departamento indica que el servicio ya caducó en diciembre y no se renovó, por lo que el acceso al sistema es nulo, indica que desde la concepción del proyecto, ese funcionario no fue ni ha sido considerado para el mismo, por lo que no conoce ningún detalle técnico ni contractual del proyecto e indica que en el pasado la licenciada Letvia Ávila fue el contacto entre la empresa Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad y Ovidio Céspedes con la parte de elaboración del cartel y demás aspectos contractuales, y es por esto que no puede resolver las consultas relacionadas a este sistema, ya que no está funcionando al servicio de la comunidad, además de que no cuenta con los detalles y accesos a esta plataforma de seguridad comunitaria.

Artículo 6º: El señor Alcalde informa sobre la feria de salud que realiza el INS anualmente, comenta que este año la Municipalidad debe coordinar el lugar, inmobiliario y gestionar por



000208

medio de las fuerzas vivas comunales el gobierno local, para que los beneficiarios se personen a la clínica realizar los respectivos estudios ya que el año anterior muchos no pudieron aprovechar los espacios por la falta de medios económicos para trasladarse y realizarse los exámenes respectivos.

Artículo 7º: El señor Alcalde informa sobre la visita a la Asamblea Legislativa para exponer la oposición de la Municipalidad y Concejo Municipal de Abangares al proyecto de ley impulsado por el Diputado Mendoza relacionado a la distribución de recursos provenientes del impuesto sobre del cemento, comenta que el síndico Álvaro Araya hizo una introducción muy completa, seguida por la participación de su persona donde dejaron claro que este proyecto de ley es contrario al Código Municipal mientras que tampoco queda claro el asunto monetario si pertenecen a FEMUGUA o no, el síndico Justo Tenorio aclara que la Intendente del Concejo Municipal de Distrito no pudo presentarse por encontrarse incapacitada después de un ataque de abejas.

Artículo 8º: Se presenta solicitud de acuerdo de pago mediante oficio DIGVM-056-2023 a la empresa ASFALTOS LABORO SA. Correspondiente al primer avance de la orden de compra 418 del proyecto de Mejoramiento de camino 5-07-018 Las Juntas-Los Ángeles, se procede a explicar la documentación y el trabajo hecho, así como evacuación de dudas hechas por los señores regidores relacionados principalmente a los trabajos de cordón y caño; una vez aclarada toda la información quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-104-2023:** "APROBAR AVAL DE PAGO A **ASFALTO LABORO S.A.** LICITACION ABREVIADA 2022LA-000007-01 MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON DE ABANGARES, "MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-018 LAS JUNTAS-LOS ANGELES POR UN MONTO **Q25.051.351,13** (VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON TRECE CÉNTIMOS) SEGÚN ORDEN COMPRA: 418 Y N° FACTURA: 00100001010000001506 SEGÚN OFICIO DIGVM-056-2023" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII.

Dictamen de comisiones.

Artículo 1º: no hubo.

CAPÍTULO IX.

Mociones

Artículo 1º: No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con diecinueve minutos.

Cecilia B.

Aña Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Carlos Luis Salazar Vega

Carlos Luis Salazar Vega
Vicepresidente

